



VISTOS:

- Ordinario N°53/2022 del Coordinador de Ley de Transparencia
- D.A 7929/2022 que aprueba convenio de cooperación entre la IMA y Chile transparente.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.º 4414, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios, y personal de servicios traspasados de la Ilustre Municipalidad de Arica, designados como usuarios del Portal de Transparencia (Titular-Suplente), para participar del III Taller denominado "Herramientas para la Integridad", en modalidad virtual, que dicta Chile Transparente, actividad a desarrollarse el día 01 de septiembre del presente año, a partir de las 15:30 hrs., a través de la plataforma Zoom.

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN/UNIDAD
1	DANISSA PALLERO ZARATE		GABINETE
2	VIVAN PEREZ SEREY		GABINETE
3	IVETTE ONAYANEDEL CALDERON		OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
4	HUGO CANALES PAREDES		OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
5	ANDRES URIBE MIRANDA		OFICINA DE EVENTOS
6	PATRICIO CORTES ESPINOZA		OFICINA DE EVENTOS
7	CLAUDIA VALENZUELA CARBONNE		1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
8	PAULINA CONTADOR ROJAS		1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
9	MARIA ARACENA VERGARA		2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
10	ANGELA SOTO CALLE		2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
11	CAROLINA TABILO FLORES		3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
12	ISABEL ABARCA VALDES		3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
13	JULIO PASTENES PEREZ		OFICINA DE PARTES
14	BELINDA CACERES MOSCA		SECRETARIA MUNICIPAL
15	NORMA QUISPE QUERQUEZANA		SECRETARIA MUNICIPAL
16	SEBASTIAN REYES CABRERAR		SECRETARIA MUNICIPAL
17	DANIELA LINARES MORALES		SECRETARIA MUNICIPAL
18	JUAN CARLOS CARDOSO PERALTA		SECRETARIA MUNICIPAL
19	VIVIANA LASTRA AGURTO		SECPLAN
20	LIDICE ARAYA VASQUEZ		SECPLAN
21	ARTURO BUTRON CHOQUE		DIRECCIÓN DE CONTROL
22	CARMEN GUTIERREZ LOPEZ		DIRECCIÓN DE CONTROL
23	DENISSE ALFARO CORTEZ		DIRECCIÓN DE CONTROL
24	JUAN CARLOS VARGAS RIVERA		OFICINA INGENERIA Y REDES
25	ROXANA DURAN MANZANO		OFICINA INGENERIA Y REDES
26	DANIELA BRAÑEZ LOBOS		OFICINA CONTABILIDAD
27	PATRICIA JAMETT AGUIRRE		OFICINA CONTABILIDAD
28	ALBERTO VERA SILVA		TESORERIA Y COBRANZA
29	ANA CODOCEO ZAPATA		TESORERIA Y COBRANZA
30	DEBORA GARCIA DIAZ		TESORERIA Y COBRANZA
31	CARLOS ARANCIBIA ZUÑIGA		TESORERIA Y COBRANZA
32	ESPERANZA AYCA HENRIQUEZ		RENTAS MUNICIPALES
33	MARY PAZ NIETO GONZALEZ		RENTAS MUNICIPALES
34	RICARDO AGUILERA LUENGO		COMPRAS PUBLICAS
35	LUIS AYAVIRI TICUNA		COMPRAS PUBLICAS
36	JAIR LOPEZ DIAZ		BIENES E INVENTARIO
37	IVO CORTEZ IZQUIERDO		BIENES E INVENTARIO
38	ROBERTO ARAYA REYES		INSPECCIONES
39	GUSTAVO VELIZ VERA		INSPECCIONES
40	CINTHIA TERRAZAS GUARACHI		RECURSOS HUMANOS



41	SYLVIA ALVAREZ GARRIDO		RECURSOS HUMANOS
42	MIGUEL CHAMENG DURAN		DIMAO
43	RENE CORTES CARRASCO		DIMAO
44	PAOLO YEVENES AREVALO		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
45	YESSICA COLQUE CORTES		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
46	CAROLINA VERA MALDONADO		DEPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO
47	EVA MATURANA GAMERO		DEPTO.ACCIÓN SOCIAL
48	PAOLA CARRERA DIAZ		DEPTO.ACCIÓN SOCIAL
49	LUIS LETELIER SALGADO		FOMENTO ECONOMICO SOCIAL
50	OSCAR VELASQUEZ CONTRERAS		FOMENTO ECONOMICO SOCIAL
51	GUSTAVO DONOSO MUÑOZ		EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL
52	NORMAN RIVEROS SEREY		EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL
53	RAUL SEGOVIO ESPINOZA		DEPORTES Y RECREACIÓN
54	ALVARO RAMIREZ COBB		DEPORTE Y RECREACIÓN
55	MARIA BRAVIN DÍAZ		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
56	IVAN FABREGA IRRAZABAL		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
57	JONATHAN ZEPEDA ZAVALA		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
58	RENATO ACOSTA OLIVARES		DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
59	ANA LUISA ARAVENA BARRAZA		DIR.DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
60	DANIELA DIAZ CASTRO		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
61	GRACE IRIBARREN URZUA		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
62	DOMINIQUE RIVERA HENRIQUEZ		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
63	VIOLETA MONTENER ROZAS		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
64	KARINA LEON LEIVA		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
65	MAGDALENA BURGOS BARRA		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
66	EDGAR MUÑOZ RETAMALES		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO
67	BARBARA GONZALEZ SANCHEZ		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO
68	ROSA PÉREZ VILLAFAÑA		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
69	SILVIA FRIZ NUÑEZ		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
70	KATHERINE VICENCIO CASTOLLO		ASESORÍA JURÍDICA
71	KARINA CATALÁN MEDINA		ASESORÍA JURÍDICA
72	MARIA ANDUEZA ANDUEZA		DIR. MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
73	JUAN BENITEZ VÉLIZ		DIR. MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
74	BLANCA MEDEL RETAMAL		DIR. SALUD MUNICIPAL
75	MARCELA RIVERA TRASLAVIÑA		DIR. SALUD MUNICIPAL
76	CAROLINA ARAYA FREDERICKSEN		DIR. SALUD MUNICIPAL
77	JANET AYALA MANRÍQUEZ		DIR. SALUD MUNICIPAL
78	WILMER GÓMEZ RODRÍGUEZ		DIR. SALUD MUNICIPAL
79	RICHARD HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ		DIR. SALUD MUNICIPAL
80	MAYERLING MONTERO RIVERA		DIR. SALUD MUNICIPAL
81	MARIA MORAN DE LA FUENTE		DIR. SALUD MUNICIPAL
82	JENICA RAMIREZ CASTILLO		DIR. SALUD MUNICIPAL

Se extiende la invitación al personal que cumple el cargo de la Ley del Lobby y Declaración de Intereses y Patrimonio. La Unidad de Ley Transparencia facilitara el link de Conexión para los usuarios designados

En atención que la capacitación es de forma virtual, los participantes deberán efectuar el registro de control de asistencia en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad y termino.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL